

Edición 14

Bogotá D.C.

Mayo 2024

ISSN: 2590 - 4663

Publicación Trimestral



Educación



SABER^{al} detalle

¿Cómo se reportan los resultados
individuales teniendo en cuenta
el enfoque diferencial?



icfes 

Presidente de la República

Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministra de Educación Nacional

Aurora Vergara Figueroa

**Viceministro de Educación
Preescolar, Básica y Media**

Oscar Sánchez Jaramillo

Elaboración del documento

Mishell Marcela Ramos de la Hoz

Nila Fernanda Amaya Melo

Revisado por

Carlos Arturo Parra Villamil

Hanwen Zhang

Jenny Paola Martínez Fonseca

John Alexander Calderón Rodríguez

Jorge Leonardo Rodríguez Lopez

Maria Carolina Bonilla Pineda

Leonardo Puertas Bustos

Diseño y diagramación

Aura Cristina Castro Moya

Bogotá D.C., Mayo 2024

Todos los derechos de autor reservados ©.

Directora General

Elizabeth Blandón Bermúdez

Secretaria General

Blanca Irene Echavarría Lotero

Director de Evaluación

Rafael Eduardo Benjumea Hoyos

Subdirector de Estadísticas

Cristian Fabian Montaña Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación

Alejandra Neira Aroca

Directora de Producción y Operaciones

Luz Patricia Loaiza Cruz

Subdirector de Producción de Instrumentos

Gustavo Andrés Monsalve Londoño

Director de Tecnología e Información

Luis Rodrigo Cadavid Durán

Subdirector de Información

Diego Mauricio Salas Ramírez

**Jefe Oficina Asesora de Comunicación y
Mercadeo**

Byron Andrés Vélez Valdés

**Jefa Oficina Asesora de Gestión de Proyectos
de Investigación**

Jennyfer Paola Guío Veloza

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LAS PUBLICACIONES Y OBRAS QUE SON PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a disposición de la comunidad educativa, y del público en general, de forma gratuita y libre de cualquier cargo, un conjunto de publicaciones disponibles en su portal web www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política y se encuentran protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos. Ninguna persona natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar reproducir, transformar¹, promocionar o realizar acción alguna con la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros), que facilita la identificación, no sólo de cada título, sino, también de la autoría, la edición, el editor y el país dónde se edita.

En todo caso cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes, respetando los derechos de cita. En otras palabras, se podrá

¹ La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que se pueda realizar, haciendo que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia, respecto de las obras originales, que aquellas requieren, para su realización, de la autorización expresa del autor o propietario, para adaptar, traducir, compilar, etc. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación. Términos y condiciones de uso para las publicaciones y obras que son propiedad del Icfes.

hacer uso de esta publicación si dicho uso se contempla en los fines aquí previstos. Es posible, entonces, transcribir pasajes del texto si se cita siempre la fuente de autor. Por supuesto, estas citas no deberían ser excesivas ni frecuentes para que, así, no se considere una reproducción simulada y sustancial que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, cuando su uso pueda causar confusión, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualquier producto o servicio prestado por esta entidad. En todo caso queda prohibido su uso sin previa autorización expresa por parte del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y penalmente (en caso de que sea necesario) de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso y los actualizará en esta publicación.

¿CÓMO SE REPORTAN LOS RESULTADOS INDIVIDUALES TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL?



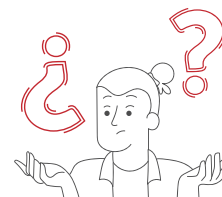
Con el fin de brindar una evaluación en donde todas las personas participen según sus necesidades, el Icfes modificó su proceso de inscripción a los exámenes de Estado mediante la Resolución 675 del 2019, en atención a un enfoque diferencial y en reconocimiento de la diversidad de la población que presenta estos exámenes. En el artículo 8 de dicha resolución se especifica que, en el proceso de inscripción, los evaluados que presenten alguna discapacidad diferente a la motriz podrán elegir a) el tipo de cuadernillo a presentar, es decir, si responden un cuadernillo estándar o un cuadernillo con ajustes razonables para personas con discapacidad, y b) si presentan o no la prueba de inglés en caso de haber seleccionado cuadernillo con ajustes razonables. Acorde con la Resolución 675 de 2019 del Icfes, estos ajustes de los exámenes de Estado para personas con discapacidad corresponden al “(...) conjunto de medidas que permiten el acceso óptimo al examen a toda la población que los presenta” y “(...) comprende una serie de modificaciones que responden a la flexibilización curricular de los contenidos evaluados a través de un enfoque diferencial.”

Adicionalmente, el artículo 28 especifica que “Los miembros de comunidades indígenas o de grupos

étnicos con tradición lingüística propias, para quienes su segunda lengua es el castellano, deberán manifestar durante el proceso de inscripción al Examen Saber 11 si desean o no presentar la prueba del inglés” (Icfes, Resolución 675 de 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Icfes ajustó la información presentada en el reporte de resultados individuales. En este reporte se incluyen los puntajes, niveles de desempeño y los percentiles. Es sobre este último elemento que se realizan los ajustes: En los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT para las personas que reportan algún tipo de discapacidad diferente a la motriz, y solamente en el Examen Saber 11 para personas pertenecientes a grupos étnicos (Icfes, Resolución 268 de 2020)

Dado lo anterior, en este boletín se presentan las acciones afirmativas que se han adoptado desde el enfoque diferencial en el reporte de resultados de los exámenes de Estado. Se iniciará presentando las medidas de posicionamiento que el Icfes implementa, los tipos de percentiles que se puede encontrar en el reporte de resultados junto con ejemplos de cómo interpretar estas medidas y, por último, se profundizará en otro tipo de medidas de posicionamiento.



¿Qué medidas se implementan en atención a un enfoque diferencial en los Exámenes de Estado?

En el reporte de resultados que publica el Icfes, los puntajes se acompañan de percentiles (ver Figura 1), los cuales son una medida de posicionamiento que brinda información sobre el desempeño de las personas evaluadas respecto a un grupo específico. En un conjunto de datos ordenados, los percentiles

indican la posición en que se encuentra un valor específico en relación con el conjunto total de los datos. En otras palabras, señalan el porcentaje de valores o puntuaciones que se ubican por debajo del puntaje obtenido por la persona evaluada.

FIGURA 1. Ejemplo de reporte de resultados



Dado un percentil p existe un intervalo de puntajes asociados a este, en el cual el $p\%$ de los puntajes son menores a este valor. Por ejemplo en la Figura 1 se observa una persona que presentó el examen Saber 11. Esta persona manifestó en la inscripción al examen que hace parte de comunidades étnicas con lengua materna diferente al español y que presentaría un cuadernillo sin la prueba de Inglés. En este caso, a su puntaje de 244 se encuentra asociado un percentil de 85, lo que quiere decir que su puntaje se encuentra por encima del 85 % de los resultados obtenidos por

la población evaluada (comunidades étnicas que no presentaron Inglés).

En el Icfes, los percentiles pueden variar según el tipo de examen de estado. En el caso del examen Saber 11, se establecen grupos poblacionales para generar percentiles, según la información reportada en la fase de inscripción: la población general, población con discapacidad (distinta a la motriz) y la que manifiesta pertenencia a algún grupo étnico del país. Es relevante destacar que, tanto las personas con discapacidad

como las pertenecientes a grupos étnicos que manejan una lengua materna diferente al español pueden optar por presentar o no el módulo de Inglés, lo cual también influye en la determinación de los percentiles. Adicionalmente, como ya se mencionó en el apartado anterior, las personas que reporten una discapacidad distinta a la motriz pueden elegir entre cuadernillo con ajustes razonables (cuadernillo corto) o el examen estándar (cuadernillo general) (Icfes, 2023a), lo que también se considera en el cálculo de los percentiles.

Para el caso de los exámenes Saber Pro y Saber TyT, también se presentan percentiles de acuerdo con los grupos poblacionales: la población general, aquellos que reportan algún tipo de discapacidad diferente a la motriz y aquellos que manifestaron pertenecer a algún grupo étnico. Dada la particularidad del contexto de educación superior, para este examen también se generan percentiles según el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC), asociado al área de estudio de las personas evaluadas. En este examen, a diferencia de Saber 11, solo las personas que reportan discapacidad diferente a la motriz pueden decidir si presentan o no el módulo de Inglés. En cuanto a la población con pertenencia étnica, es obligatorio presentar el examen completo incluida la prueba de Inglés independientemente de si su primera lengua es diferente al español, esto debido a que las exigencias del contexto universitario así lo demandan. Aquellas personas que reportan algún tipo de discapacidad diferente a la motriz pueden decidir si presentan el cuadernillo con ajustes razonables o el cuadernillo estándar (Icfes, 2023b e Icfes, 2023c).

Los distintos percentiles que se generan atienden al reconocimiento de necesidades diferenciadas en la comparación de las personas evaluadas, agrupándoles según la población con que se identifiquen acorde con lo reportado en la inscripción. Estas medidas se generan considerando que Colombia es un país

diverso y multicultural, por lo que es necesario implementar estrategias que contribuyan a una medición justa.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que el reporte de resultados puede presentar dos tipos de percentiles para el puntaje global como prueba: Percentil Nacional y Percentil Diferencial. A continuación se profundiza en cada tipo:

- **Percentil Nacional:** Este percentil se calcula con los puntajes de los evaluados que estuvieron presentes en el examen y que no reportaron tener alguna discapacidad diferente de la motriz. En el caso del examen Saber 11, además de considerar lo anterior, este percentil también se calcula sin incluir aquellas personas que especificaron pertenencia étnica en el proceso de inscripción. El percentil nacional se presenta tanto para el puntaje global como para el puntaje por prueba (Icfes, Resolución 268 de 2020, Icfes). En el caso del Examen Saber Pro, el percentil nacional también se reporta por NBC.

En el reporte de resultados individuales, este percentil se presenta para cada módulo, específicamente en el apartado *¿En qué percentil estás?* (Ver Figura 2 y Figura 3)

- **Percentil Diferencial:** El percentil diferencial es calculado con los puntajes de la población de estudiantes que reportan alguna discapacidad diferente a la motriz o que hacen parte de grupos étnicos. Para el caso de población con discapacidad, el reporte de resultados muestra este percentil donde se señala *Estudiantes con discapacidad diferente a la motriz* (Figura 4a), mientras que para la población evaluada con pertenencia étnica se presenta en donde se señala *Estudiantes de comunidades étnica* (Figura 4b). Este percentil se calcula para el puntaje global y para los puntajes por prueba.

FIGURA 2. Ejemplo de reporte de percentil nacional del puntaje global y según NBC

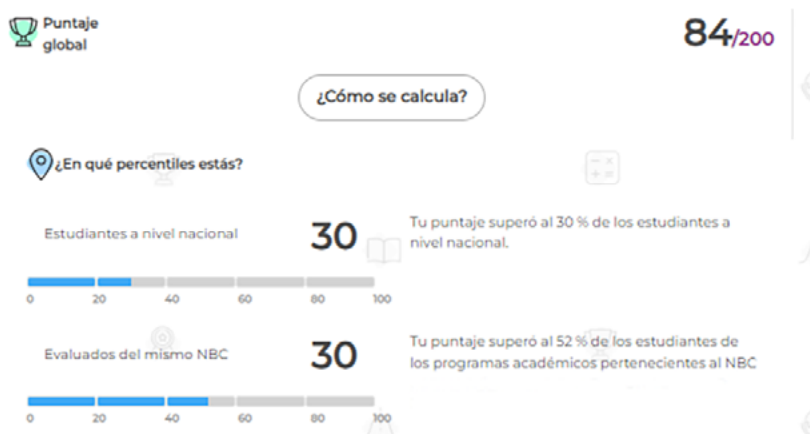


FIGURA 3. Ejemplo de reporte de percentil nacional por módulo.

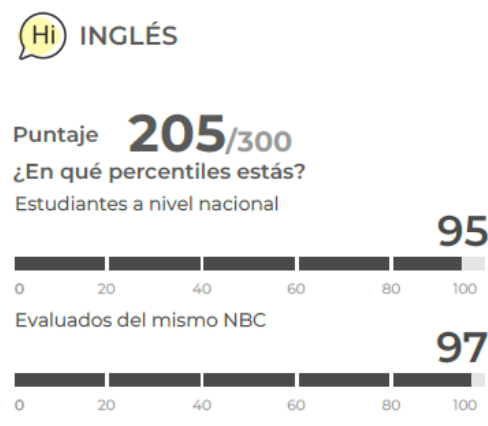
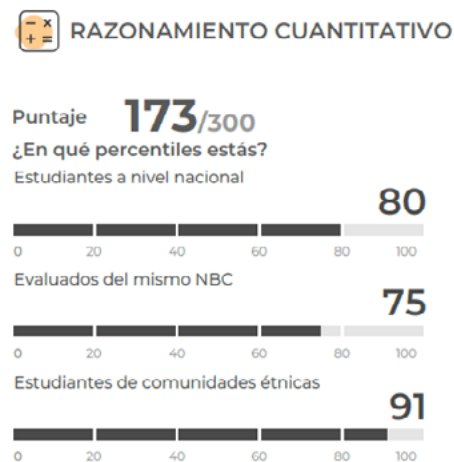


FIGURA 4. Ejemplo del reporte de los percentiles para población con discapacidad diferente a la motriz y comunidades étnicas



a. Población con discapacidad diferente a la motriz Saber 11 - Percentiles asociados al puntaje global



b. Población con pertenencia étnica Saber Pro y TyT - Percentiles asociados al puntaje por prueba

En el caso de la Figura 4a, se trata de una persona con discapacidad diferente a la motriz quien obtuvo un puntaje global de 307 en el examen Saber 11, y al comparar su desempeño con la población general, su puntaje estuvo por encima del 83 % de los evaluados. Por su parte, frente al percentil diferencial se observa que la persona superó el 88 % de los evaluados con

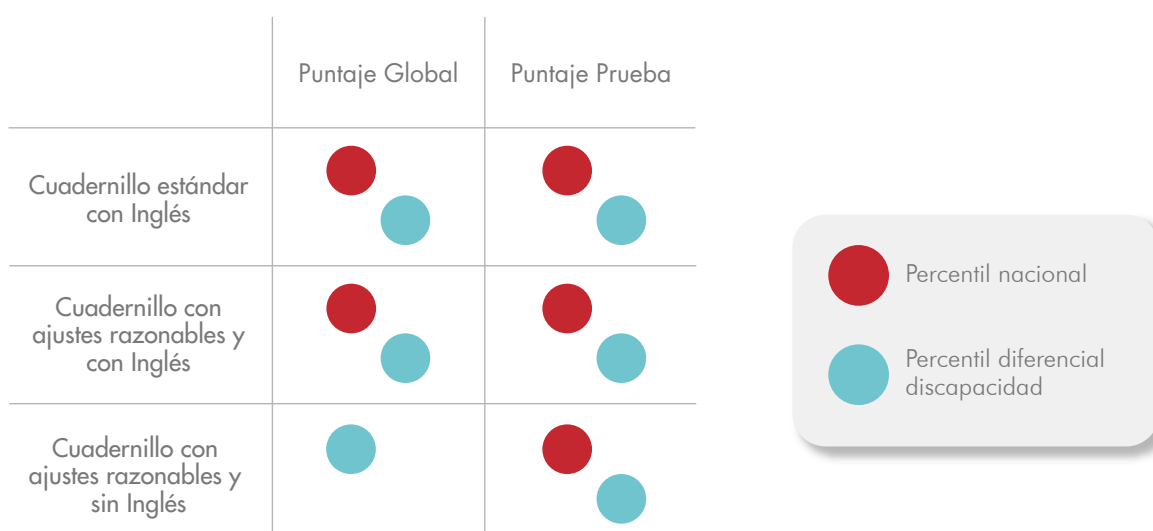
discapacidad diferente a la motriz que presentaron la misma versión del cuadernillo (con ajustes razonables y con inglés). De igual forma sucede con la Figura 4b, donde se muestran los diferentes percentiles asociados al desempeño de la persona evaluada según la población de referencia o de agrupación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las Figuras 5 y 6 se señalan los tipos de percentiles que se asignarán para la población que presenta los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT según el grupo poblacional reportado y el tipo de cuadernillo (estándar o con ajustes razonables). En el caso de la personas

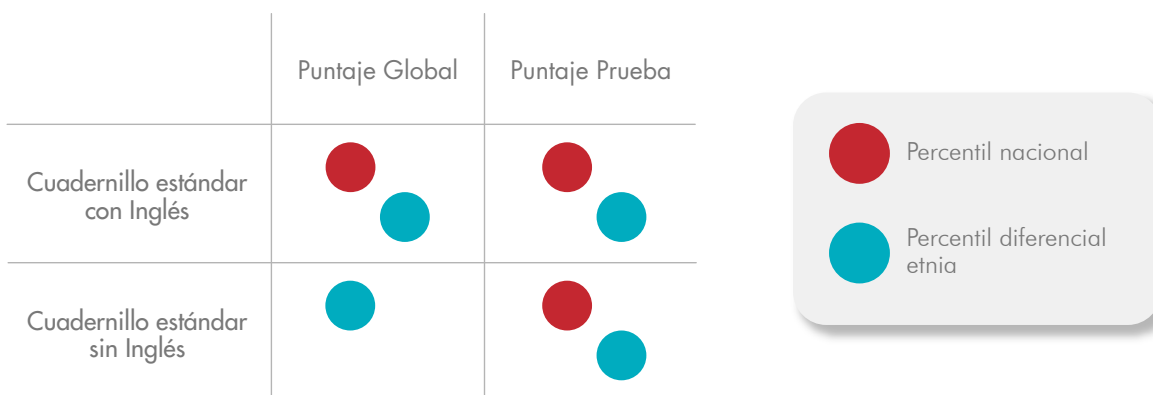
con discapacidad y las personas con pertenencia étnica que hayan presentado el examen completo, incluyendo Inglés, podrán encontrar los percentiles que se muestran en los siguientes esquemas, asociados a su puntaje global, según corresponda¹.

FIGURA 5. Percentiles para el examen Saber 11

a. Percentiles para población con discapacidad



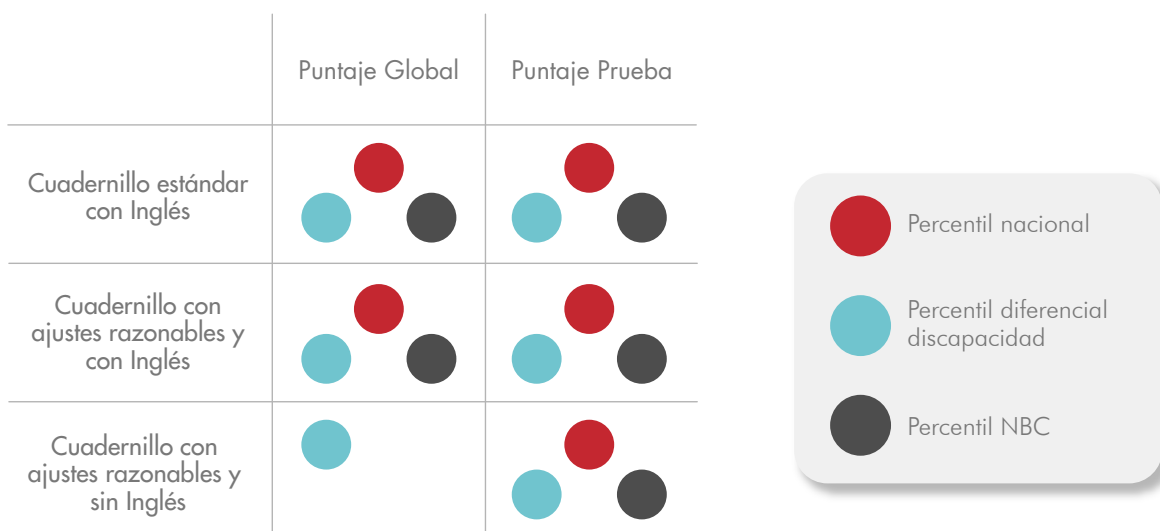
b. Percentiles para población que se autorreconoce con pertenencia étnica



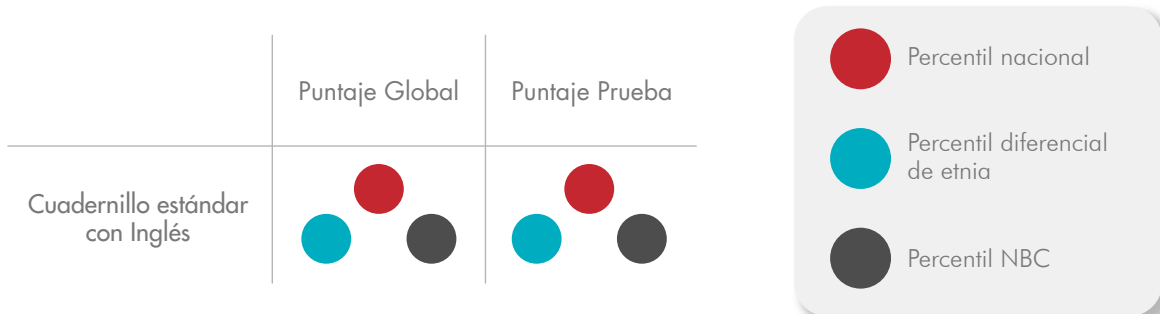
1. En el caso de las personas que reporten algún tipo de discapacidad diferente a la motriz y pertenencia étnica, en el informe de resultados se presentarán los percentiles diferenciales asociados solo con discapacidad. Esto aplica tanto para el examen Saber 11 como Saber Pro y TyT.

FIGURA 6. Percentiles para el examen Saber Pro y TyT

a. Percentiles para población con discapacidad



b. Percentiles para población que se autorreconoce con pertenencia étnica



Adicionalmente, para cada una de las pruebas que conforman los exámenes se presenta el puntaje obtenido por la persona evaluada y sus respectivos percentiles, tanto nacional como para el grupo poblacional diferencial que reporte la o el evaluado (discapacidad o etnia, y NBC).

En el caso de las personas con discapacidad que hayan presentado una versión más corta del cuadernillo, se reportarán los percentiles asociados a su puntaje global, así como al puntaje por cada una de las pruebas, tomando como referencia el conjunto de

personas evaluadas que presentaron la misma versión del cuadernillo, es decir, con ajustes razonables. No obstante, en el caso de las personas que hayan optado por presentar el cuadernillo con ajustes razonables y sin la prueba de Inglés, no se presentará un percentil global nacional, pero si se contará con un percentil asociado a este mismo tipo de cuadernillo, tanto para el puntaje global como para el puntaje por prueba. Esto se da debido a que el percentil se encuentra asociado al puntaje global y este se calcula tomando los puntajes obtenidos en las cinco pruebas en el caso

del examen Saber 11 y los módulos genéricos en el caso de los exámenes Saber Pro y TyT de modo que, si no se cuenta con la prueba de Inglés, habrá una variación en el procedimiento estándar para el cálculo de este puntaje.

De manera similar sucede en el caso de las personas con pertenencia étnica que hayan optado por presentar el examen sin Inglés según su inscripción para el examen Saber 11, pues a su puntaje global

se asociará únicamente el percentil diferencial. Sin embargo, en el caso del puntaje por prueba sí se presenta el percentil nacional y el percentil correspondiente a pertenencia étnica. Para el examen Saber Pro, las personas con pertenencia étnica sí tendrán asociado tanto el percentil nacional del puntaje global como por prueba, además del percentil diferencial y por NBC, dado que en este examen deben presentar el cuadernillo completo.



¿Qué otras medidas de posicionamiento se pueden utilizar?

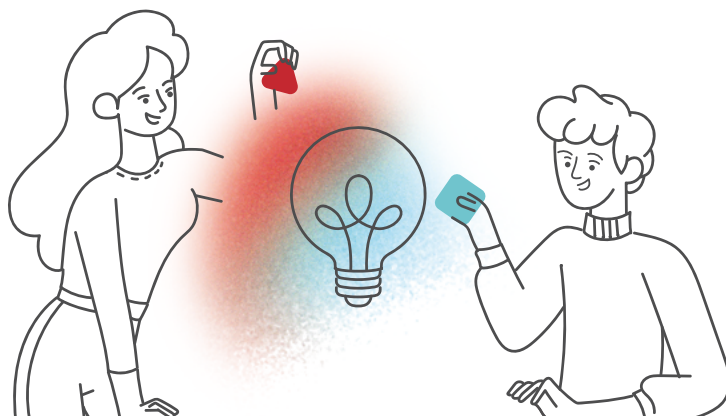
Las medidas que se recogen de una población pueden dividirse ordenadamente en un número diferente de partes iguales. Para los exámenes de estado se reportan percentiles asociados a cada población si se cuenta con 100 puntajes diferentes; sin embargo, si hay un número inferior, se emplean deciles, los cuales permiten organizar los puntajes en 10 partes. Cuando se emplean los deciles como la medida de posicionamiento que acompaña los resultados individuales, estos se publican en función del percentil correspondiente. Por ejemplo, el decil 1

equivale al percentil 10, el decil 2 al percentil 20 y así sucesivamente, como se observa en la Tabla 1.

Además de los percentiles y los deciles, el conjunto de datos también se puede organizar y dividir en 5 partes, de modo que se estimen quintiles. De manera similar a los deciles, los quintiles también tienen equivalencias con las demás medidas de posicionamiento, ya que son formas distintas de representar y organizar la misma información. Dichas equivalencias pueden verse en la Tabla 1.

TABLA 1. Equivalencias entre deciles y percentiles

Quintil	Decil	Percentil
1	1	10
	2	20
2	3	30
	4	40
3	5	50
	6	60
4	7	70
	8	80
5	9	90
	10	100



Conclusión

Teniendo en cuenta la diversidad de la población que presentan los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT, el Icfes ha dispuesto diferentes posibilidades para que las y los evaluados señalen en el proceso de inscripción si presentan discapacidad o si pertenecen a grupos étnicos. De la misma manera, se abre la posibilidad de que, en estos casos particulares, se adecúen los procesos de evaluación a sus necesidades (Icfes, 2022).

Dado lo anterior, el Icfes genera algunas medidas que puedan responder a una progresiva implementación del enfoque diferencial en las pruebas de Estado. Por ello, los resultados individuales se acompañan de medidas de posicionamiento, denominadas percentiles, que se generan según la población a la cual pertenecen las y los evaluados, lo cual facilita la interpretación de los puntajes obtenidos.

Los percentiles brindan información adicional respecto al desempeño de las personas evaluadas, ya que indican la posición del puntaje obtenido por ellas en relación con los resultados dentro de un grupo de referencia. Si bien, aún se requieren acciones que contribuyan a lograr un enfoque inclusivo en mayor medida, en los exámenes de Estado, la implementación de percentiles por tipo de cuadernillo, pertenencia étnica y discapacidad apunta al progresivo reconocimientos de la diversidad de la población que habita el país.

Referencias

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (2022). Inclusión y equidad en el proceso de evaluación de la calidad de la educación. Nota técnica. Icfes y Ministerio de Educación Nacional.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (2023a). Guía de orientación del Examen Saber 11° 2024-1. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (2023b). Guía de orientación Saber Pro Módulo de competencias genéricas 2024-1. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (2023c). Guía de orientación Saber TyT Módulo de competencias genéricas 2024-1. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (1 de junio de 2020). Resolución 268 de 2020. DO: 51.336.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (8 de septiembre de 2019). Resolución 675 de 2019. DO: 51.070



SABER^{al} detalle

¿Cómo se reportan los resultados individuales teniendo en cuenta el enfoque diferencial?



Educación



@icfescol



ICFES



icfescol



Youtube: ICFES



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, Icfes
Oficinas Calle 26 No. 69 - 76. Torre 2, pisos 15 - 18
Edificio Elemento, Bogotá. Colombia